



Bases de la promoción: **Campaña Circula Seguro**

Período de la promoción: 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2026 (ambos inclusive)

PRIMERA. -ENTIDADES ORGANIZADORAS

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio en c/ Monseñor Palmer, 1, 07014 Palma de Mallorca (en adelante AXA) llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo.

SEGUNDA. -AMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

Período de duración de la promoción: **entre el 01/03/2024 y el 28/02/2026 (ambos inclusive).**

TERCERA. -LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar **potenciales clientes o prospectos que se inscriban en la carrera Ponle Freno 2024 y 2025**, en cualquiera de las ciudades del circuito de carreras, **o que sean clientes particulares (tomadores personas físicas) que tengan contratada una póliza de Auto a través de las Redes Exclusivas de AXA** (red de Distribución de Agentes Exclusivos AXA, Consejeros Patrimoniales AXA, PDP y/o Puntos Azules) y sean **seleccionados para formar parte de la campaña.**

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho al regalo, las personas físicas (NIF o NIE) mayores de 18 años y menores de 70 años, residentes en España que **sean corredores de la carrera Ponle Freno 2024 y 2025 en toda España o tomadores de una póliza de Auto de AXA, que hayan sido seleccionados para la campaña,** y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

Es imprescindible para poder participar en la presente promoción que los prospectos y/ clientes tengan dirección de e-mail informado y correcto y no sean clientes Robinson.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial, por causas justificadas.

La compañía se guarda el derecho de reclamar la devolución del regalo en caso de impago de la prima de la anualidad en curso de la póliza incluida en la promoción.

CUARTA. -FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es ofrecer a los prospectos de la carrera Ponle Freno 2024 y 2025 y a los tomadores de una póliza de Auto seleccionados un **producto de Accidentes Individual de forma totalmente gratuita,** como complemento a las garantías de accidente de la póliza de Auto.

QUINTA. -REGALO DE LA PROMOCIÓN

El regalo de la presente promoción consiste en **obsequiar de forma gratuita** a los prospectos de la carrera Ponle Freno 2024 y 2025 y a los tomadores de una póliza de Auto seleccionados para la campaña con **un seguro de Accidentes Individual por fallecimiento en caso de accidente de tráfico en autopista o autovía con un capital asegurado de 50.000 euros y con una duración de un año desde la emisión de la póliza.**

Este producto tiene cobertura como conductor o pasajero en un vehículo particular, como pasajero en transporte público, como conductor o pasajero de moto o ciclomotor en un accidente de circulación en autopista o autovía, o cuando el accidente se produzca cuando el asegurado intervenga como peatón en un accidente de circulación en autopista.

El premio, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, cesión a petición de los participantes o venta a terceros.

Para conocer más detalles de este producto, puedes consultar la Nota informativa o el IPID.

SEXTA. -COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL REGALO

Por un lado, la **comunicación del regalo a los corredores de la carrera Ponle Freno 2024 y 2025 se realizará en el proceso de inscripción a la carrera.** Se incluirá un consentimiento de aceptación en el formulario de inscripción con información sobre el seguro de Accidentes gratuito.

Una vez aceptado el regalo, se procederá a la emisión de la póliza del seguro Accidentes Individual en el plazo máximo de 15 días, realizando posteriormente el envío de la documentación al nuevo cliente.

Por otro lado, la **comunicación del regalo a los tomadores de AXA de una póliza de Auto se realizará 3 meses antes de la fecha de vencimiento** de dicha póliza. Se dará la posibilidad al cliente en la propia comunicación de rechazar el obsequio.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que el tomador haya manifestado su oposición, se procederá a la emisión de la póliza del seguro de Accidentes Individual y la documentación estará disponible en el área privada de la web cliente AXA.

SÉPTIMA. -EXCLUSIONES

No podrán participar en la campaña los potenciales clientes y/o tomadores/asegurados que sean personas jurídicas (CIF), ni los menores de 18 años, ni mayores de 70 años, ni las personas incapacitadas legalmente. Tampoco podrán hacerlo los clientes cuyos recibos no estén al corriente de pago y/o no tengan email informado y correcto en las bases de datos de la compañía.

Tampoco podrán participar los empleados de las entidades del Grupo AXA o los familiares directos de estos, ni los mediadores del Grupo AXA ni sus empleados de AXA (tales como agentes, corredores, consejeros patrimoniales, colaboradores de AXA Exclusiv) o familiares, así como tampoco los empleados y/o familiares directos de las empresas y/o profesionales implicados en la gestión u organización de la campaña.

Quedan excluidos de esta promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la Compañía podría contactar con ellos para comunicarle la presente promoción.

Se entiende como Robinson aquel cliente que no nos ha dado su consentimiento para el tratamiento y/o cesión

de sus datos para la realización de acciones comerciales, como, por ejemplo, esta campaña.

OCTAVA. -ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases legales y el criterio de AXA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

NOVENA. -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), las entidades responsables el tratamiento le informan de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

En adelante, las sociedades denominadas conjuntamente como “AXA”

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.

- La entidad AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS consultará sus bases de datos de clientes para comprobar que el participante cumple los requisitos establecidos en la presentes Bases Legales, siendo necesaria dicha consulta para la ejecución del contrato en el que el interesado es parte.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email / dirección postal
- Teléfono
- DNI
- Fecha de nacimiento

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS

GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsables del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio de derechos de Privacidad-Atención cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMA. -CLÁUSULA FISCAL

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción, de que el regalo obtenido por su participación tiene la consideración de ganancia patrimonial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y deberá incluirse en su declaración por el importe de su valor de mercado.

UNDÉCIMA. -EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de la misma, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

A continuación, detallamos las sociedades que comercializan los productos que entran en campaña

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con domicilio en C/Monseñor Palmer nº 1 - 07014 Palma de Mallorca, titular del C.I.F. número A-60917978

Sede Central: C/ Emilio Vargas 6, 28043 – Madrid.

DÉCIMOPRIMERA. - PUBLICIDAD

Las presentes bases se encuentran a disposición del mediador en la página web de Distribución, NED: [Logon Web de Distribución \(axa.es\)](#) y también en el espacio de promociones en el Portal Web AXA: [Promociones, ofertas y descuentos - AXA Seguros](#)

Madrid, 1 de marzo de 2024